

## **El 80% de las empresas no se presenta en los juicios de reclamación de salarios**

Escrito por Agencia AYC

---

Los juzgados de Lo Social de Cartagena están acogiendo desde hace un tiempo numerosos asuntos por reclamación de salarios no adeudados a los trabajadores. Según han detectado abogados laboristas, en la mayoría de los casos los empresarios no se presentan a los juicios.

Los abogados y graduados sociales calculan que esas incomparecencias se producen en cuatro de cada cinco asuntos y que en el restante existe el reconocimiento de deuda. Las empresas alegan que no tienen fondos para cubrir esos pagos, por lo que casi todos los asuntos derivan en sentencias favorables a los trabajadores y en órdenes de ejecución. Cuando las empresas son insolventes, estos asuntos acaban finalmente acudiendo al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), que cubre solamente una parte de la deuda.